



**AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
DON ALEJANDRO BUSTOS RABANAL**

DECRETO (E) N° 5749

CHILLAN VIEJO, 20.11.2013

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones al Director del DAEM, Decreto Alcaldicio (E) N° N° 1466 del 01.03.2012, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

b) La necesidad que Don **ALEJANDRO BUSTOS RABANAL**, Cédula de Identidad N° 14.293.118-4, Conductor de Furgón Escolar de las Escuelas Municipales de la Comuna de Chillán Viejo, traslade delegación de alumnos que participan en el Campeonato Deportivo en la Comuna San Nicolás, el día miércoles 20 de noviembre del 2013 sin pernoctar.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, a, que Don **ALEJANDRO BUSTOS RABANAL**, Cédula de Identidad N° 14.293.118-4, Conductor de Furgón Escolar de las Escuelas Municipales de la Comuna de Chillán Viejo, para que traslade delegación de alumnos que participan en el Campeonato Deportivo en la Comuna San Nicolás, el día miércoles 20 de noviembre del 2013 sin pernoctar.

2.-PÁGUESE peajes, combustible y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Don Alejandro Bustos Rabanal, el día miércoles 20 de noviembre del 2013 sin pernoctar.

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 21 y 22, Ítem 03, del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)**

MVY / FFV / RMR / eor

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Finanzas DAEM.